

# Vertedero de Chiquita Canyon: Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad

12 de junio de 2026

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Descripción del Sitio.....	3
Propósito.....	3
ESTRUCTURAS DE TRABAJO EXISTENTES .....	3
MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	4
Reubicación Temporal .....	4
Transporte.....	4
Procedimientos para Confinamientos Preventivos .....	4
Distribución de Equipos de Protección Personal.....	4
Coordinación de la Agencia de Emergencia.....	4
COMUNICACIONES Y AVISOS.....	6
PROGRAMAS DE MONITOREO .....	6
Programas de Monitoreo de la Comunidad Existentes .....	6
Monitoreo de Estabilidad de la Pendiente del Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste .....	6

# INTRODUCCIÓN

## Descripción del Sitio

El Vertedero de Chiquita Canyon (el "Vertedero") mide aproximadamente 639 acres donde hay 400 acres permitidos para disposición de desechos. Se encuentra ubicado al noreste del Condado de Los Ángeles, en la comunidad no incorporada de Castaic, California, aproximadamente 3 millas al oeste de la Interestatal 5 sobre la Ruta Estatal 126 en el Valle de Santa Clarita. El Vertedero dejó de aceptar desechos públicos el 1 de enero de 2025.

El vertedero construido está formado por tres módulos (2B/3/4, 4 y 5), seis celdas (2 PH 2A, 2 PH 2B, 1/2A, 6, 8A y 8B), y seis rellenos de cañones (Cañón Primario, Cañón A, Cañón B, Cañón C Celda 1, Cañón C Celda 2 PH1 y Cañón D). El Cañón Primario (aproximadamente 55 acres) operado desde 1970 hasta 1987 y el Cañón B (aproximadamente 15 acres) operado desde 1987 hasta 1988. El "Cañón Principal" está compuesto por los Cañones A, C y D y las Celdas 1 a 6 y 8. El Cañón Primario y el Cañón B están separados del Cañón Principal y no se ven impactados por el evento de vertedero de temperaturas elevadas ("ETLF").

## Propósito

Chiquita Canyon, LLC ("Chiquita") desarrolló el Plan de Mitigación de Exposiciones a la Comunidad (el "Plan") en respuesta a la directiva del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles ("LACPH") con fecha 14 de abril de 2026. El propósito de este Plan es identificar medidas existentes y planificadas, previstas para mitigar potenciales impactos en la comunidad y para establecer una estructura de trabajo para la comunicación, el monitoreo, la coordinación y la respuesta en el evento poco probable de que ocurra una situación de falla catastrófica en la pendiente. Este plan no se está desarrollando en respuesta a ninguna condición de falla de pendiente tradicional identificada y está previsto para que sirva únicamente como documento de planificación de contingencia en el caso de que se justifiquen medidas de protección adicionales.

Este Plan se alinea con los planes de obra dirigidos por la Agencia de Protección Ambiental ("EPA") existentes, con los programas de monitoreo, los planes de contingencia y los esfuerzos de coordinación de salud pública. Está previsto para que consolide medidas relacionadas con la comunidad que están actualmente en práctica y para describir otras acciones que puedan implementarse, según corresponda, en base a las condiciones del sitio, los resultados de los monitoreos y la coordinación con las agencias federales, estatales y locales aplicables.

## ESTRUCTURAS DE TRABAJO EXISTENTES

Se han desarrollado medidas de protección de la comunidad asociadas al evento ETLF en el Vertedero a través de un amplio esfuerzo de respuesta de varias agencias que involucran agencias federales, estatales y locales. Las actividades de respuesta existentes incluyen monitoreo continuo del aire, revisión de salud pública de los datos de monitoreo, comunicaciones públicas, planificación de contingencias, preparación para emergencias e implementación de controles de ingeniería previstos para minimizar la posibilidad de que haya impactos fuera del sitio.

Se integran importantes esfuerzos de protección a la comunidad a la estructura de trabajo existente para una respuesta coordinada con la EPA que incluyen la participación de agencias de salud pública, medioambiente, respuesta a emergencias y reguladoras.

Este Plan se elabora en base a esos programas existentes e identifica cómo se aplicarán en el evento poco probable de que ocurra una falla catastrófica en la pendiente.

## MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Es muy poco probable que ocurra una situación de falla catastrófica de la pendiente. Sin embargo, en el caso de que las condiciones indiquen que se observa una falla catastrófica en la pendiente, Chiquita coordinará inmediatamente con la EPA y con las agencias de respuesta a emergencias aplicables para desplegar las siguientes medidas de respuesta para los residentes cercanos afectados.

### Reubicación Temporal

Si los datos de monitoreo fuera del sitio y las recomendaciones de las agencias indican que es necesaria una reubicación temporal de los residentes, Chiquita trabajará con las agencias correspondientes para identificar las áreas afectadas. La reubicación la determinarán las agencias de emergencia correspondientes según el caso, considerando la totalidad de las circunstancias, que incluyen la proximidad al Vertedero y los datos de monitoreo relevantes.

### Transporte

Chiquita también colaborará con las agencias correspondientes para evaluar si ciertos residentes podrían necesitar asistencia con el transporte para llegar a un alojamiento temporal. Se priorizará este tipo de asistencia para personas con limitaciones de movilidad, residentes ancianos y hogares sin transporte disponible.

### Procedimientos para Confinamientos Preventivos

Cuando las condiciones no justifiquen una reubicación temporal y si el personal de emergencias determina que es apropiado que haya confinamientos preventivos, Chiquita ayudará a las agencias de respuesta hasta donde pueda, para comunicar recomendaciones de confinamientos preventivos a los domicilios afectados y publicando un aviso en [chiquitacanyon.com](http://chiquitacanyon.com) con instrucciones indicándole a la gente que se quede adentro de sus casas, que limite sus actividades al aire libre, que cierre las puertas y ventanas y otras medidas de protección que considere apropiadas, en base a las condiciones reales.

### Distribución de Equipos de Protección Personal

Si los datos de los monitoreos fuera del sitio o las recomendaciones de las agencias indican que equipos de protección personal ("PPE") proporcionarían una medida de protección temporal apropiada, Chiquita ayudará a las agencias de respuesta en la adquisición y distribución de estos equipos a los residentes afectados. Dependiendo de las condiciones, los PPE pueden incluir protección respiratoria, equipos de protección descartables u otros materiales recomendados por las agencias de respuesta.

### Coordinación de la Agencia de Emergencia

Los puntos de contacto específicos para el personal de la agencia se proporcionan en la Tabla 2 a continuación, en el caso de que ocurra un evento catastrófico. Se le informará al LACPH, certificado por el Departamento de Recuperación y Reciclado de Recursos (CalRecycle) que actúa como Agencia de Cumplimiento Local en el caso de que ocurra una emergencia relacionada con el vertedero con posibles impactos fuera del sitio.

**Tabla 2: Organizaciones para Casos de Emergencia e Información de los Contactos**

<b>Emergencia</b>	<b>Organizaciones</b>	<b>Teléfono</b>
Mitigación de Explosivos/Productos Químicos	Unidad de Respuesta a Emergencias (ERU) del DTSC	916.255.6504 800.260.3972
	Oficina de Servicios de Emergencia de California (OES)	800.852.7550
	Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles	661.257.4144 (Durante el Día) / 911
Liberación de Desechos Peligrosos	Sección de Respuesta a Emergencias de la Región 9 de la EPA	800.300.2193
	Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur	800.572.6306
	Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California	213.620.2246
	Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles	888.700.9995
	Centro Nacional de Respuestas (NRC)	800.424.8802
	Servicios Ambientales de Clean Harbors	800.645.8265
	Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles (HAZMAT para la salud)	323.890.4317 (Durante el Día) / 911
Liberación en las Vías Fluviales	Centro Nacional de Respuestas (NRC)	800.424.8802
	Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California	213.576.6600
	Pesca y Vida Silvestre de California	888.334.2258
Seguridad	Oficina del Sheriff del Condado de Los Ángeles	661.255.1121 (Durante el Día) / 911
	Patrulla de Autopistas de California (CHP)	661.600.1600

Emergencia	Organizaciones	Teléfono
	Seguridad (Excalibur Security)	310.919.8780
Servicios Estatales y Locales	Henry Mayo Newhall Hospital	661.253.8000
	Clínica Ocupacional para Primeros Auxilios	661.295.2500
	Comité de Planificación Regional	661.253.0111
	Agencia de Gestión de Emergencias de California (Cal-EMA)	800.852.7550

## COMUNICACIONES Y AVISOS

En el evento poco probable de que ocurra una falla catastrófica en la pendiente, se proporcionará un aviso público sobre las condiciones del sitio, las acciones de respuesta y los recursos disponibles para la comunidad. Se publicará un aviso en [chiquitacanyon.com](http://chiquitacanyon.com), como también en los sistemas de alerta de emergencia y en comunicaciones en los medios, como lo determinen las agencias coordinadoras.

## PROGRAMAS DE MONITOREO

### Programas de Monitoreo de la Comunidad Existentes

Chiquita actualmente mantiene un programa de monitoreo de la comunidad que consiste en estaciones de monitoreo fijas ubicadas tanto en el sitio como dentro de la comunidad de los alrededores.

La red de monitoreo incluye estaciones de monitoreo fijas ubicadas dentro de las comunidades de Val Verde y Castaic, como también estaciones ubicadas en el sitio y a lo largo del perímetro del vertedero. La red de monitoreo está prevista para que proporcione evaluaciones continuas de las condiciones del aire ambiental y para que identifique potenciales cambios en las condiciones que puedan justificar otra investigación o respuesta.

### Monitoreo de Estabilidad de la Pendiente del Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste

En respuesta a la Carta de la Obra Adicional de la EPA (Mejoras del Talud Oeste) con fecha 17 de marzo de 2026, Chiquita comenzó a implementar el Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste para instalar un apuntalamiento de tierra en el talud oeste del Vertedero de Chiquita Canyon. El Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste está previsto para soportar proactivamente la estabilidad continua de la pendiente, mejorar el tratamiento de lixiviados y aguas pluviales, proteger la infraestructura de biogás y brindar soporte al funcionamiento seguro continuo del Vertedero.

Se monitorearán las condiciones de la pendiente con actividades de excavación relacionadas con el Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste mediante una combinación de observaciones del campo y monitoreo basado en instrumentos. Las actividades de monitoreo

se enfocarán en identificar movimientos de la pendiente, abultamientos, filtraciones, asentamiento, deformaciones u otras condiciones que puedan indicar cambios en las condiciones de la pendiente.

Además de las observaciones del campo, Chiquita está implementando tecnología de monitoreo continuo del movimiento de la pendiente prevista para proporcionar una detección en tiempo real del posible movimiento dentro de las zonas de excavación. Se revisará regularmente la información de los monitoreos mediante actividades de construcción del Proyecto del Apuntalamiento del Talud Oeste. Si el monitoreo identifica condiciones que indican inestabilidad, se suspenderán las actividades de excavación en las áreas afectadas y se evaluará cuáles son las medidas correctivas apropiadas que se implementarán antes de que se retome la obra.